

A finales de este mes el TEPJF calificará los comicios del pasado 2 de junio

**LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ**

Frente a tres juicios de nulidad de la elección presidencial y 235 impugnaciones por cómputos distritales, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila adelantar el proyecto de resolución y calificar esta contienda hacia finales de este mes, para después sólo ajustar la fecha de la sesión solemne para entregar la constancia de mayoría a Claudia Sheinbaum.

La ex candidata Xóchitl Gálvez, la dupla PAN-PRD y el PRI presentaron miles de ligas electrónicas como “pruebas” de la injerencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, de gobernadores de Morena y otros servidores públicos en el proceso electoral que, a decir de los partidos, vulneraron la equidad e imparcialidad en la contienda.

En una serie de vínculos de páginas de medios de comunicación, de perfiles de redes sociales y otros vínculos de Internet, la oposición alega que también influyó la violencia generalizada y otras presuntas irregularidades que constituyeron una “elección de Estado”.

La comisión especial para el análisis de estos tres juicios, los cuales constan de más de 3 mil páginas, donde vienen enlaces que también

deben ser revisados uno por uno, contempla concluir la instrucción de estos asuntos entre el 20 y 24 de julio, para después iniciar la elaboración del proyecto final que deberá ser entregado a los magistrados que deben aprobar la validez de la elección presidencial.

De acuerdo con el plan de trabajo de la comisión especial encargada de elaborar dicho documento y de hacer el estudio de fondo de los tres juicios de inconformidad que se presentaron para impugnar estos comicios presidenciales, se determinó un plazo de 30 días para contar con el proyecto de validez.

Una vez que sea estudiado, discutido y aprobado, el TEPJF podría adelantar la sesión solemne que otorgaría la constancia de mayoría a Sheinbaum Pardo con la que dicho tribunal daría por concluido este proceso.

Sin embargo, la “máxima transparencia” que ofreció la comisión especial para la certeza de este proceso se quedó en promesa, pues la primera audiencia de pruebas y alegatos no fue pública como lo anunciaron los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña, quienes conforman esta comisión.

Desde hace dos semanas trabajan de manera permanente en sus ponencias y al menos una vez a la semana deberá sostener una reunión para el desahogo de pruebas y alegatos, los cuales tienen que ser públicos y “previamente agendados”.

Sin embargo, este acuerdo no se ha cumplido a cabalidad, pues el sábado pasado, el TEPJF mantuvo en secreto la realización de la audiencia con la ex candidata Xóchitl Gálvez y representantes de PAN, PRI y PRD, pues no hubo ninguna convocatoria abierta a los medios de comunicación ni al público en general como lo habían asegurado ambos magistrados.

El acuerdo que sería publicado en el *Diario Oficial de la Federación* sigue en lista de espera en la Secretaría de Gobernación y estos cambios sin previo aviso fueron los que causaron confusión a la ex candidata de la coalición opositora, quien no se presentó a esta audiencia de pruebas.

Según los plazos establecidos por la misma comisión, a finales de julio el TEPJF podría tener listo el documento que distribuirá al resto de los magistrados para que hagan su propio análisis y llevarlo al pleno, a fin de hacer la declaratoria de validez de la elección presidencial.

Con ello, la máxima instancia electoral formalizaría el triunfo de Claudia Sheinbaum como la primera titular del Poder Ejecutivo de México para el periodo 2024-2030, y así rinda protesta el próximo primero de octubre, como establece el marco jurídico.

